INFORMACIÓN FINAL

- 1.- El emplazamiento de la Administración para comparecer como parte demandada en el recurso, se entiende efectuado por la reclamación del expediente (artículo 50.1 LJCA).
- 2.- Las Administraciones Públicas se entienden personadas en el procedimiento por la remisión del expediente (artículo 50.2 LJCA).

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 49 LJCA.

Melilla 1 de Abril de 2004.

El Secretario Técnico Acctal.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGÍA INFORMACIÓN PÚBLICA

788.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 267/03 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁ-FICA DEL SUR.

DOMICILIO: MÁLAGA, PASEO DE REDING NÚMERO 20.

FINALIDAD: ATENDER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA LA PLANTA DE TRA-TAMIENTO DE AGUA POTABLE.

DENOMINACIÓN: NUEVO CENTRO DE TRANS-FORMACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE".

Emplazamiento: PANTANO DE LAS ADELFAS. PINARES DE ROSTROGORDO.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 1000 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

PRESUPUESTO TOTAL: 23.147,61 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGÍA INFORMACIÓN PÚBLICA

789.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 268/03 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL NUEVO CENTRO DE RECEPCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS FUERA DE USO.

DENOMINACIÓN: NUEVA LINEA DE MEDIA TENSIÓN DEL CENTRO DE DES-CONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS FUERA DE USO (CARD).

LÍNEA. MEDIA TENSIÓN.